



PATRONATO DE VIVIENDA Y URBANISMO  
Ayuntamiento de Salamanca

**PROMOCIÓN 48 VIVIENDAS PROTEGIDAS, Y  
GARAJES EN SECTOR 29B PARCELA Rm-14 C/  
Victoria 109-113 (PORTAL 1) y 115-119 (PORTAL 2)  
EN RÉGIMEN DE ALQUILER CON OPCIÓN DE  
COMPRA**

**DATOS DE LA VIVIENDA**

PROMOCIÓN	48 VPP en alquiler con opción a compra PIZARRALES
Situación	C/ Victoria 109-113 (P1) y 115-119 (P2)
Tipo de alquiler	<b>Alquiler con opción a compra (ingresos entre 1 y 3,5 IPREM)</b>
Régimen	<b>GENERAL</b>
<b>PISO</b>	<b>Bajo E - Portal 2</b>
Superficie útil	77,70 m <sup>2</sup>
Nº dormitorios	3
Plaza garaje vinculada	3



**DATOS ALQUILER**

<b>RENTA MENSUAL</b>	<b>518,54 €</b>
Otros gastos (ver más información)	Comunidad (35 €/mes aprox.) Suministros de servicios e infraestructuras, amueblamiento de la vivienda y tasa de recogida de basuras.

**DATOS ECONÓMICOS VENTA**

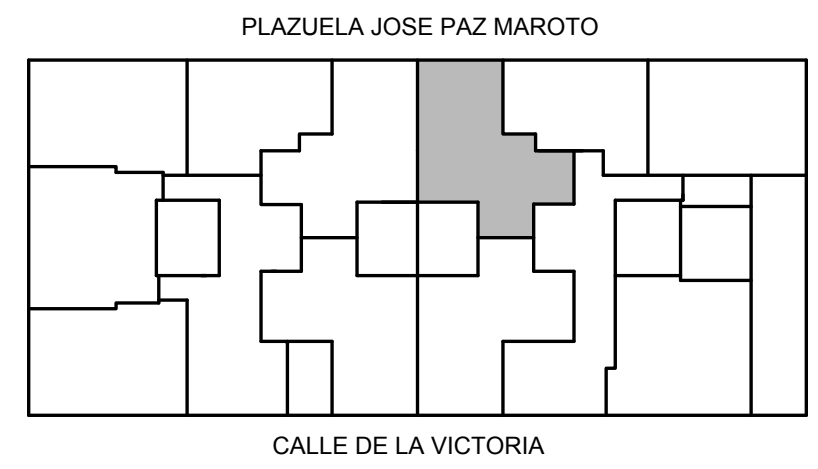
<b>PRECIO VIVIENDA</b>	112.665,00 €
<b>PRECIO GARAJE</b>	15.000,00 €
<b>BASE IMPONIBLE</b>	127.665,00 €
<b>IVA 4%</b>	5.106,60 €
<b>PRECIO TOTAL</b>	132.771,60 €

En función del momento en que se ejerza la opción de compra se realizará una deducción sobre el precio total de la vivienda:

- 1º AÑO: 90 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 2º AÑO: 80 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 3º AÑO: 70 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 4º AÑO: 60 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.
- 5º AÑO y siguientes: 50 % de las cantidades abonadas por alquiler de vivienda.

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

- OTROS GASTOS A CUENTA DEL INQUILINO : los gastos que genere el alta y el suministro de los servicios e infraestructura con que cuente o pueda contar la vivienda tales como agua, gas, electricidad, teléfono, internet y cualquier otro similar.
- Corre a cargo del inquilino la tasa por recogida de basuras, así como los gastos de comunidad.
- El inquilino se hará cargo de los costes de amueblamiento de la vivienda (excepto la cocina, que se entrega amueblada con placa, horno, campana y fregadero).
- FIANZA: Se exigirá el depósito previo de una fianza por importe de una mensualidad de renta.
- **MÁS INFORMACIÓN:** En la web [www.pmvu.es](http://www.pmvu.es) podrá consultar el Protocolo de acceso a las viviendas promovidas por el PMVU, las Bases de la convocatoria, más información gráfica, así como un tríptico de folleto informativo sobre preguntas frecuentes de las bases de la convocatoria.



	PLANTA	VIVIENDA	SUP. ÚTIL	SUP. CONSTRUIDA TOTAL
PORTAL II	PL.0	E	77,70	113,02

1/50